



MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO
Dpto. ISLAS DEL IBICUY
TEL. 22 - C. P. 2823
ENTRE RIOS

RESOLUCION N° 003/86.- M.V.P.

VILLA PARANACITO, Enero 08 de 1.986

VISTO:

El sistema de aumento que adopta este Municipio, el que incluye un 80% (ochenta por ciento) de incremento para los Funcionarios Políticos, y

CONSIDERANDO:

Que este aumento es excesivo;

POR ELLO

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO EN USO DE SUS FACULTADES

R E S U E L V E

Artículo 1º: Renunciar al 50% (cincuenta por ciento) del incremento anteriormente mencionado.-

Artículo 2º: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Actas, de la Junta de Fomento.-

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

Sara Antonia Valenti
SARA ANTONIA VALENTI
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

Eva Irene Queipo
EVA IRENE QUEIPO
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

Conrado Rodriguez
CONRADO RODRIGUEZ
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

Raul Roberto Sitner
RAUL ROBERTO SITNER
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

Ricardo Horacio Molina
RICARDO HORACIO MOLINA
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

Ricardo Meyer
RICARDO MEYER
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

Abel Alvarez Rodriguez
ABEL ALVAREZ RODRIGUEZ
SECRETARIO DE ACTAS